

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 17/2002.-

Visto: La solicitud de señor Sindico **Lic. Juan de Dios Ventura Soriano**, a fin de que sea declarado Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al **Sr. Antonio Espinós Ortueta**, Presidente del Consejo Mundial de Karate.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Síndico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara** Huésped Distinguido de la Ciudad de Santo Domingo al **Sr. Antonio Espinós Ortueta**, Presidente del Consejo Mundial de Karate.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Catorce (14) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional